



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

# SOLICITUD DE ABANDONO DEL ITINERARIO ESPECÍFICO DE UN PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN

(Art. 8 del Reglamento de la Universidad de Málaga, sobre programas académicos de dobles titulaciones oficiales en régimen de simultaneidad, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 29 de junio de 2021)

## DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE:

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI / PASAPORTE nº: ..... DOMICILIO: .....

CÓDIGO POSTAL: ..... LOCALIDAD: ..... TFNO:..... E.MAIL.....

## DATOS DEL ITINERARIO ESPECÍFICO Y DE LA TITULACIÓN QUE SE DESEA ABANDONAR:

DENOMINACIÓN DE LA DOBLE TITULACIÓN: .....

DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN SIMPLE QUE SE DESEA ABANDONAR:.....

## DATOS DE LA TITULACIÓN QUE SE DESEA CONTINUAR:

DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN SIMPLE QUE SE DESEA CONTINUAR: .....

## REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE ABANDONO DEL ITINERARIO:

- Que tenga en vigor en el curso 2024-2025 el expediente académico en el itinerario específico del programa de doble titulación que desea abandonar.
- Que el curso que inició sus estudios en el programa doble, obtuvo una nota de admisión, en la titulación en la que desea continuar, igual o superior a la nota de corte para dicha titulación en aquel mismo curso.

**Importante:** La estimación de la solicitud conllevará el cierre del expediente académico, tanto en el itinerario específico del programa de doble titulación, como en la titulación simple que se desea abandonar.

Málaga, ..... de ..... de 20.....

SOLICITANTE

SR./A DECANO/A-DIRECTOR/A DE LA FACULTAD/ESCUELA.....